

Santiago, nueve de mayo de dos mil veintitrés.

Al primer otrosí del escrito folio N° 182.363-2022: no ha lugar a los alegatos solicitados.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de la Corte de Apelaciones de Santiago de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintidós.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 133.317-2022.

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros (a) Sr. Mario Carroza E., Sr. Jean Pierre Matus A., el Ministro Suplente Sr. Mario Gómez M. y las Abogadas Integrantes Sra. Carolina Coppo D. y Sra. María Angélica Benavides C. Santiago, 9 de mayo de 2023.





BENTXFTXXEE

En Santiago, a nueve de mayo de dos mil veintitrés, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

